

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Novedades Tributarias

Zerga Albisteak

**Boletín nº 152
Diciembre 2015**

**152. buletina
2015eko abendua**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ZERGA ADMINISTRAZIOKO ZUZENDARITZA**

ARTÍCULOS DE OPINIÓN/IRITZI-ARTIKULUAK

01	El tratamiento de los activos fiscales diferidos en el sector financiero.
02	Ahorro financiero, deuda privada y crédito en España: ajustes y recuperaciones compatibles.
03	La aplicación del IVA en el sector de la sanidad. Alcance de las principales novedades introducidas tras la reforma tributaria.
04	La recuperación de ayudas de Estado que afecten al ámbito tributario. A propósito del nuevo Título VII de la LGT.
05	Operaciones vinculadas: modificaciones introducidas por la Ley 27/2014 y el Real Decreto 634/2015.
06	Los nuevos incentivos fiscales al mecenazgo cultural y científico de las Comunidades Autónomas ¿son compatibles con el Derecho de la Unión Europea?
07	La aplicación «retroactiva» de las modificaciones en el IVA por adaptación al Derecho comunitario.
08	El nuevo modelo de control del cumplimiento tributario de los grandes contribuyentes: las últimas medidas propuestas por la HMRC y su potencial impacto en España.
09	El tratamiento contable y fiscal de las operaciones de ampliación de capital.
10	Imposición patrimonial. Situación y perspectivas.
11	El nuevo régimen tributario de las operaciones vinculadas. Al hilo de los razonamientos jurídicos de la Sentencia del Tribunal Supremo, de 27 de mayo de 2014.
12	Modificación del Convenio sobre doble imposición con Canadá.
13	Cambio en la clasificación catastral del suelo urbanizable como suelo de naturaleza urbana. Necesidad de un planteamiento de desarrollo que contenga su ordenación detallada.
14	El nuevo régimen fiscal de las sociedades forestales.
15	Capitalización y fiscalidad de establecimientos permanentes.
16	El establecimiento permanente «de compra» en el Reglamento de Ejecución 282/2011.
17	La calificación de la interposición de sociedades para el ejercicio de una actividad profesional como simulación negocial.
18	Medios de transporte usados importados: minoración en la base del IEDMT.

01 El tratamiento de los activos fiscales diferidos en el sector financiero.

Cuadernos de Información Económica. Nº 249. Noviembre/diciembre 2015.

María López Pérez y Aitana Bryant Cano (AFI. Analistas Financieros Internacionales, S.A.)

Artículo de 7 páginas, con el siguiente sumario:

- Naturaleza de los activos fiscales diferidos (DTA).
- Tratamiento de los DTA en Basilea III.
- Cambios normativos en España.
- Situación de la banca europea.
- Solución en España.
- Conclusiones.

02 Ahorro financiero, deuda privada y crédito en España: ajustes y recuperaciones compatibles.

Cuadernos de Información Económica. Nº 249. Noviembre/diciembre 2015.

Santiago Carbó Valverde y Francisco Rodríguez Fernández (FUNCAS)

Artículo de 11 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción: desapalancamiento, ahorro y crédito.
- Las condiciones financieras y el crédito.
- El esfuerzo de desapalancamiento.
- Ahorro y riqueza financiera.

03 La aplicación del IVA en el sector de la sanidad. Alcance de las principales novedades introducidas tras la reforma tributaria.

Gaceta Fiscal. Nº 357. Noviembre 2015.

Juan Calvo Vérguez (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Extremadura)

Artículo de 39 páginas, con el siguiente sumario:

- Consideraciones previas.
- Principales rasgos configuradores de los arts. 20.Uno.2º a 5º de la LIVA.
- Evolución de la jurisprudencia comunitaria delimitadora de la exención.
- Principales cuestiones analizadas por nuestra doctrina administrativa.
- La "espinosa" cuestión del tipo de gravamen de IVA aplicable a la sanidad tras la STJUE de 17 de enero de 2013.
- Novedades introducidas por la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, de reforma de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, reguladora del impuesto.
- Análisis de la reciente doctrina administrativa de la DGT relativa a la aplicación de los tipos de gravamen de IVA.

04 La recuperación de ayudas de Estado que afecten al ámbito tributario. A propósito del nuevo Título VII de la LGT.

Quincena Fiscal. Nº 19. Noviembre 2015.

Alejandro Menéndez Moreno (Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Valladolid)

Editorial de 8 páginas, sobre el nuevo procedimiento de recuperación de ayudas de Estado que recoge la Ley 34/2015, de 21 de setiembre.

05 Operaciones vinculadas: modificaciones introducidas por la Ley 27/2014 y el Real Decreto 634/2015.

Quincena Fiscal. Nº 19. Noviembre 2015.

Juan Luis Sendín Cifuentes (Inspector de Hacienda, excedente)

Artículo de 13 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Antecedentes normativos.
- Jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo.
- El Plan de acción contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios de la OCDE.
- Las modificaciones introducidas por la Ley 27/2014.

06 Los nuevos incentivos fiscales al mecenazgo cultural y científico de las Comunidades Autónomas ¿son compatibles con el Derecho de la Unión Europea?

Quincena Fiscal. Nº 19. Noviembre 2015.

José Miguel Martín Rodríguez (Universidad de Extremadura)

Artículo de 41 páginas, con el siguiente sumario:

- Una nueva oleada de incentivos autonómicos al mecenazgo.
- Funcionamiento de las nuevas formas incentivadas de mecenazgo.
- Los incentivos fiscales en las nuevas leyes autonómicas de mecenazgo.
- Principales elementos de la jurisprudencia comunitaria en materia de mecenazgo.
- Juicio de compatibilidad de los incentivos fiscales autonómicos al mecenazgo a la luz de la jurisprudencia comunitaria.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

07 La aplicación «retroactiva» de las modificaciones en el IVA por adaptación al Derecho comunitario.

Quincena Fiscal. Nº 19. Noviembre 2015.

Alejandro Blázquez Lidoy (Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. URJC)

Artículo de 31 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Modificaciones normativas en el IVA de los artículos 20.uno.8(a) y 20.uno.9 y su entrada en vigor.
- Identificación de la cuestión objeto de controversia: aplicación directa del Derecho comunitario.
- Modificación del límite de edad de la protección a la infancia y juventud por adaptación al Derecho comunitario (art. 20.uno.8).
- La modificación del artículo 20.uno.9 como norma de carácter interpretativo («interpretación auténtica»).
- Primacía del Derecho comunitario y aplicación directa de las Directivas en el ámbito de las exenciones.
- Aplicación de las modificaciones legislativas de los artículos 20.uno.8(a) y 20.uno.9 por los órganos de liquidación y tribunales a ejercicios anteriores a su entrada en vigor.
- Conclusiones.
- Bibliografía citada.

08 El nuevo modelo de control del cumplimiento tributario de los grandes contribuyentes: las últimas medidas propuestas por la HMRC (Administración tributaria del Reino Unido) y su potencial impacto en España.

Quincena Fiscal. Nº 19. Noviembre 2015.

José Manuel Calderón (Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de A Coruña)

Artículo de 19 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Principales conclusiones derivadas del Estudio de la HMRC, *Exploring Large Business Tax Strategy Behaviour* (2015).
- Exposición del modelo propuesto por la HMRC en su informe *Improving Large Business Tax Compliance* (julio 2015).
- Comentarios finales.

09 El tratamiento contable y fiscal de las operaciones de ampliación de capital.

Quincena Fiscal. Nº 19. Noviembre 2015.

M Pilar Martín Zamora y Luis A. Malvárez Pascual (Profesora de Contabilidad y Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Huelva)

Supuesto práctico de 39 páginas, que recoge los aspectos mercantiles de las ampliaciones de capital, los aspectos contables, los efectos de las ampliaciones de capital en el Impuesto sobre Sociedades y en el que se desarrolla un caso práctico de una entidad con la consideración contable de gran empresa, cuyo ejercicio económico coincide con el año natural y su objeto social es la construcción y reforma de inmuebles.

10 Imposición patrimonial. Situación y perspectivas.

Carta Tributaria. Nº 9. Diciembre 2015.

J. Javier Pérez-Fadón Martínez (Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 6 páginas, con el siguiente sumario:

- Situación actual de los tributos de la imposición patrimonial. Datos de recaudación. Recuperación de ingresos.
- Modificaciones de la normativa del I. sobre el Patrimonio y del I. sobre Sucesiones y Donaciones de no residentes.
- Nuevo acuerdo de financiación autonómica. Reformas pendientes. ¿Aplicación de las conclusiones de la Comisión de Expertos?
- Conclusiones.

11 El nuevo régimen tributario de las operaciones vinculadas. Al hilo de los razonamientos jurídicos de la Sentencia del Tribunal Supremo, de 27 de mayo de 2014.

Carta Tributaria. Nº 9. Diciembre 2015.

Carmen Márquez Sillero y Antonio Márquez Márquez (Profesora de Derecho Tributario (ICADE) e Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 13 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción. La incidencia de la fiscalidad internacional en la elaboración, interpretación y aplicación de las normas régimen tributario de las operaciones vinculadas.
- Análisis del ajuste secundario.
- Las obligaciones de documentación.
- La quiebra del principio de proporcionalidad.
- El derecho de defensa.
- El derecho sancionador: infracción de los principios constitucionales del derecho sancionador.
- Conclusiones.

12 Modificación del Convenio sobre doble imposición con Canadá.

Carta Tributaria. Nº 9. Diciembre 2015.

Néstor Carmona Fernández (Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 2 páginas, sobre el Protocolo entre el Reino de España y Canadá publicado recientemente, que modifica el Convenio entre los dos países para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio (BOE 8 de octubre de 2015), con efectos a partir del 12 de diciembre de 2015.

13 Cambio en la clasificación catastral del suelo urbanizable como suelo de naturaleza urbana. Necesidad de un planteamiento de desarrollo que contenga su ordenación detallada.

Carta Tributaria. Nº 9. Diciembre 2015.

Óscar del Amo Galán (Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 5 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Situación anterior a la Sentencia del Tribunal Supremo.
- Sentencia del Tribunal Supremo.

- Reforma legal: Ley 13/2015, de 24 de junio.
- Incidencia en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Incidencia en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Conclusión.

14 El nuevo régimen fiscal de las sociedades forestales.

Carta Tributaria. Nº 9. Diciembre 2015.

José María Cobos Gómez (Garrigues Abogados)

Artículo de 21 páginas, con el siguiente sumario:

- Las sociedades forestales como instrumento para la protección del medio ambiente.
- Régimen jurídico de las sociedades forestales en la Ley 21/2015.
- Régimen fiscal de las sociedades forestales.
- Bibliografía.

15 Capitalización y fiscalidad de establecimientos permanentes.

Carta Tributaria. Nº 9. Diciembre 2015.

Néstor Carmona Fernández (Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 5 páginas, sobre la sentencia de la Audiencia Nacional de 10 de julio de 2015, que rechaza la aceptabilidad en los convenios vigentes de la noción de «capital libre», y, trascendiendo al asunto en sí mismo, se distancia de posiciones precedentes del mismo tribunal y del propio Tribunal Supremo en su lectura de los Comentarios al Modelo de Convenio de la OCDE. Todo ello en relación a la capitalización de los establecimientos permanentes, en especial los pertenecientes a entidades financieras, y el consiguiente debate sobre la deducibilidad fiscal de los costes de su financiación propia.

16 El establecimiento permanente «de compra» en el Reglamento de Ejecución 282/2011.

Carta Tributaria. Nº 9. Diciembre 2015.

Carlos Gómez Barrero (Garrigues Abogados)

Artículo de 4 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE.
- La relación entre la jurisprudencia de la Unión y el Reglamento de Ejecución.
- Conclusiones.

17 La calificación de la interposición de sociedades para el ejercicio de una actividad profesional como simulación negocial.

Carta Tributaria. Nº 9. Diciembre 2015.

V. Alberto García Moreno (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Valencia)

Artículo de 4 páginas, sobre los fallos contradictorios que se dan en los tribunales a la hora de analizar la aplicación del instituto de la simulación a la interposición de sociedades para el ejercicio de una actividad profesional.

18 Medios de transporte usados importados: minoración en la base del IEDMT.

Carta Tributaria. Nº 9. Diciembre 2015.

Juan José Escobar Lasala (Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 5 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Discriminación contra el vehículo importado usado.
- La modificación de la Ley de Impuestos Especiales en 2008: la minoración de la base del IEDMT.
- La doctrina de la DGT.
- Aplicación de la minoración cuando el valor del medio de transporte se determina mediante las tablas de precios medios.
- Aplicación de la minoración cuando el valor del medio de transporte se determina por otros medios.

([Al índice / Aurkibidera](#))